



REQUISICIÓN NÚMERO: AD/172 Y 179/2013

ÁREA SOLICITANTE: SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES, A TRAVÉS DEL L.A.E. EDGAR ADOLFO DÍAZ ESTRADA.

REFERENCIA: OFICIO NÚMERO 3010504200/211/2013.

FECHA DE SOLICITUD: 11 DE MARZO DE 2013.

FECHA DE AUTORIZACIÓN: 11 DE MARZO DE 2013.

SOLICITUD DE BIENES Y SERVICIOS			
PARTIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	Arrendamiento de generador, modelo: hyw-45t6, cobro de 1 día: 11/mar/2013. Tecamac, México	1	SERVICIO
2	Arrendamiento de planta de luz con caja acústica, 60kw@220v, motor a combustión diesel en gabinete acústico, tanque de combustible integrado a la base con protecciones para operar en intemperie, tablero de instrumentos y operación manual en turbo de 8 ó 120 horas, con 70 m de cable para conexión del 16 de marzo al 15 de abril de 2013. Valle de Chalco Solidaridad, México.	1	SERVICIO

**JUSTIFICACIÓN DEL REQUERIMIENTO:** El Subdirector de Servicios Generales, L.A.E. Edgar Adolfo Díaz Estrada, solicita con carácter de inmediato la contratación del servicio de suministro de energía eléctrica para el edificio que ocupan los Juzgados de Tecamac, Estado de México, en virtud de que el transformador perteneciente a la Comisión Federal de Electricidad que alimenta de luz al citado inmueble, se averió y se encuentra en reparación. Por otra parte se requiere la contratación por 30 días de la plata de luz para el edificio que ocupan los Juzgados del Valle Chalco Solidaridad, debido a que la CFE se encuentra realizando trabajos de cableado; lo anterior con la finalidad de continuar brindando el servicio de administración e impartición de justicia a la ciudadanía.

**FUNDAMENTO:** Conforme a lo dispuesto en los artículos 13.28, fracción II, 13.45, fracción XI y 13.46 del Libro Décimo Tercero de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Código Administrativo del Estado de México, así como 94, fracción I de su Reglamento y de acuerdo a la resolución del Comité de Adquisiciones y Servicios; se autoriza la adjudicación directa a favor de: **SEC RENT, S.A. DE C.V.** por un importe de **\$33,060.00 (TREINTA Y TRES MIL SESENTA PESOS 00/100 M.N.)** con el I.V.A. incluido.

**SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS**

<p><b>PRESIDENTE</b></p> <p><b>LIC. TERESITA DEL NIÑO JESÚS PALACIOS INIESTRA</b> COORDINADORA ADMINISTRATIVA</p>	
<p><b>SECRETARIO EJECUTIVO</b></p> <p><b>LIC. ESTELA TERESITA CARRANCO HERNÁNDEZ</b> DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p><b>ÓRGANO DE CONTROL INTERNO</b></p> <p><b>M. EN D. LORENZO HERNÁNDEZ MORALES</b> DIRECTOR GENERAL DE CONTRALORÍA</p>
<p><b>ÁREA FINANCIERA</b></p> <p><b>C.P. MARTÍN AUGUSTO BERNAL ABARCA</b> DIRECTOR GENERAL DE FINANZAS Y PLANEACIÓN</p>	<p><b>SECRETARIO TÉCNICO</b></p> <p><b>C.P. BENJAMÍN ANACLETO MIRANDA</b> DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS</p>

Handwritten marks and initials in the bottom left corner.



MEXICO D.F. A 14 DE MARZO 2013.

ATN. **JAIME BARCENAS**  
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO  
jaime.barcena@pjudomex.gob.mx  
Tel: 722 213 8338  
**PRESENTE**

Por este conducto y atendiendo a su amable solicitud sobre el presupuesto de Renta de 1 planta de luz con capacidad de 60 kw, para operar en Chalco. Me permito poner a su consideración la siguiente propuesta:

**PLANTA DE LUZ**

<b>CANT</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>PERIODO</b>	<b>RENTA MENSUAL</b>
01	Planta de luz Acústica, 60 Kw @ 220 V, motor a combustión diesel, en gabinete acústico, tanque de combustible integrado a la base con protecciones para operar a intemperie, tablero de instrumentos y operación manual.	08 HRS	\$ 24,000.00

**COMBUSTIBLE, OPERACIÓN Y CABLEADO POR EQUIPO:**

<b>COMBUSTIBLE</b>	<b>OPERADOR</b>	<b>INSTALACION</b>	<b>CABLEADO 70 MTS</b>
POR CLIENTE	POR CLIENTE	INCLUIDO	INCLUIDO

**NOTAS:**

- Los precios son más I.V.A.
- Pago de contado y por adelantado
- Servicios de mantenimiento preventivo por cuenta de SEC RENT SA de CV

**BENEFICIOS**

- Equipos modernos a los precios más competitivos, con entrega a tiempo, listos para funcionar
- Ahorros importantes en consumo de combustible por contar con motores en las mejores condiciones para trabajar
- Servicio técnico de emergencia vía telefónica o en caso de requerirlo directamente en sitio
- El pago es totalmente deducible de impuesto

**OBLIGACIONES POR PARTE DEL CLIENTE**

- Cualquier falla del equipo reportarla de inmediato a la empresa para enviar a nuestro técnico y realice la valuación pertinente y la reparación correspondiente (en caso de que dicha falla sea ocasionada por el mal uso o negligencia del cliente este absorberá el costo de la reparación o refacciones).

SEC RENT S. A. de C. V.  
Calle Guadalupe 182  
Col. Chalma de Guadalupe  
C. P. 07210, Gustavo A Madero México DF  
Tel.: 18589967/ 18589951  
www.rentadeplantas.com